



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA ID 3671-61-LE22 "SUMINISTRO DE TRANSPORTE EDUCACION, VIAJES ESPECIALES Y OTROS".

DECRETO N° 5969

Chillán Viejo, 04 AGO 2022

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Acta de proclamación de Alcalde, de fecha 17/06/2021.
b) El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 que reconoce calidad de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE**.

c) El Decreto Alcaldicio N° 4307 de fecha 6/06/2022 que designa Secretario Municipal Suplente, a don Rafael Bustos Fuentes

d) El Decreto N°5672 de 27 de julio del 2022, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-61-LE22 "SUMINISTRO DE TRANSPORTE EDUCACION, VIAJES ESPECIALES Y OTROS".

e) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

f) El cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.

g) Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.

h) Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, ID 3671-61-LE22 "SUMINISTRO DE TRANSPORTE EDUCACION, VIAJES ESPECIALES Y OTROS", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Jefa Administrativa del Dpto. de Educación, Ángela Cárdenas Carrasco, Rut N° [REDACTED]
- Encargado de Adquisiciones del Dpto. de Educación, Luis Quijada Díaz, Rut N° [REDACTED]
- Encargado de Inventario del Dpto. de Educación, Rosendo Guerra Cisterna Rut [REDACTED]

2.- REGÍSTRESE a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional de Ley de Lobby.

3.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JDPP/LMO/RBF/OES/DFP/pchc.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

